



POLÍTICA PREVENCIÓN LA/FT/FPADM PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.

Para la prevención, detección y monitoreo de los riesgos de Lavado de Activos (LA) Financiación del Terrorismo (FT) Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** identificada tributariamente con Nit 900.044.844-3, adopta las siguientes políticas:

- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** antepone el cumplimiento de las normas en materia de prevención de LA/FT/FPADM al logro de las metas comerciales.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** rechaza y se abstiene de participar en actos de Lavado de Activos (LA) Financiación del Terrorismo (FT) Financiación de la ploriferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), antepone el cumplimiento de las normas en materia de prevención al logro de nuestras metas comerciales, reafirmando nuestro compromiso y la integridad en todas nuestras operaciones.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** Impulsará al interior de la compañía una cultura de prevención y conocimiento del cliente, proveedor, asociados e integrantes (empleados) a través de capacitaciones y cualquier otro medio disponible. Para tales efectos, uno de los principales mecanismos para controlar y prevenir la realización de las conductas señaladas en la presente política a través de la Organización, será el adecuado conocimiento de las contrapartes (accionistas, empleados, clientes, proveedores, etc.) desde el momento mismo en el que una persona natural o jurídica inicia el vínculo con la compañía.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** no tendrá vínculos contractuales con ninguna persona natural o jurídica que se relacione con actividades LA/FT/FPADM.
- ▣ La prevención, detección y monitoreo del LA/FT/FPADM abarca todas las operaciones relacionadas con el negocio desarrollado por **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**
- ▣ Es deber de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**, sus órganos de dirección y de control, asegurar el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir y detectar el LA/FT/FPADM, con el propósito de cumplir la ley y de proteger la imagen y la reputación.
- ▣ En el evento en que **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**, a través de sus administradores y empleados, determinare razonablemente que los dineros que van a ingresar de alguna persona natural o jurídica con la que se mantenga una relación, y/o una operación o servicio solicitado, son el producto o tengan como finalidad financiar o soportar actividades ilícitas, se abstendrá de realizar la operación solicitada, según sea el caso, y la reportará a las autoridades competentes.





- ▣ La información suministrada por los clientes, proveedores e integrantes, deberá ser solicitada y actualizada mínimo una vez al año, con el propósito de conocer los posibles cambios en su actividad y en su información financiera.
- ▣ Se evitarán relaciones comerciales con proveedores o clientes (personas naturales o jurídicas) que tengan negocios cuya naturaleza dificulta la verificación de la transparencia de la actividad, procedencia de los recursos, o que se rehúsen a facilitar la información y la documentación requerida.
- ▣ Los integrantes (empleados) de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** conocen, aplican y cumplen lo previsto en la presente política y manuales implementados, so pena de ser sancionados laboral, penal y/o administrativamente.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** guarda estricta reserva sobre toda la información reportada a los entes de control y a la UIAF.
- ▣ La Junta Directiva, el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, y demás integrantes de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** estarán atentos permanentemente a las obligaciones y responsabilidades que les sean aplicables en lo referente al SAGRILAF.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** tiene el compromiso de colaborar activamente con las autoridades competentes en relación con la prevención y control del lavado de dinero y la financiación del terrorismo, dando oportuna respuesta a sus requerimientos, y dando cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad vigente.
- ▣ Para efectos de comunicaciones en cualquier aspecto relacionado con la prevención del Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT), y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) de la empresa **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**, diríjelas al Oficial de Cumplimiento Principal y/o Suplente al correo electrónico notificaciones-adm@equitel.com.co con asunto "SOLICITUD LA/FT/FPADM".

CARLOS ALBERTO ROSERO RIASCOS
Representante Legal
PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.

